

## **Resumen de Acuerdos adoptados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 4 de julio de 2022.**

**RESOLUCIÓN PRIMERA.** Se toma nota de lo expuesto por el Presidente de la Asamblea, con relación al Plan de Acción Preventivo (PAP) presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en consecuencia, se aprueba se inicien y se realicen todos y cada uno de los actos tendientes y necesarios para que se obtengan las autorizaciones correspondientes a fin de modificar las características de la emisión de Obligaciones Subordinadas de Capital no Preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple "BFORJA 1-20" y "BFORJA 1-21", en Obligaciones Subordinadas de Capital Preferentes y susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social, ante Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., según corresponda.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA.** Se aprueba, sujeto a las condiciones suspensivas, consistentes en la obtención de las autorizaciones correspondientes de Banco de México, y en su caso, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para modificar las actas de emisión de las Obligaciones Subordinadas de Capital no Preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple "BFORJA 1-20" y "BFORJA 1-21", y en consecuencia las mismas se conviertan en Obligaciones Subordinadas de Capital Preferentes y susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social, en la forma y términos señalados en los proyectos de actas de emisión que se anexan al presente documento. (**Anexo C**)

**RESOLUCIÓN TERCERA.** Se resuelve autorizar a los señores Gino Rospigliosi Melgar, Juan Eugenio Pizarro Suárez Vergara Lope y Katia Georgina Melo Guzmán para que, indistintamente cualquiera de ellos y, en caso de ser necesario o requerido, ocurra ante el Notario Público de su elección para obtener la protocolización parcial o total de las presentes resoluciones, así como para que, en su caso, expidan una o más certificaciones de las presentes resoluciones, así como que puedan realizar los ajustes que sean requeridos por Banco de México o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de los documentos aprobados, sin la necesidad de que reúna esta Asamblea, debiendo ser informados los cambios solicitados en la próxima Asamblea de Accionistas que se convoque para tales efectos.

**RESOLUCIÓN CUARTA.** Se aprueban que, las 25,000,000 (veinticinco millones) de acciones, ordinarias, nominativas, de la Serie "O", con valor nominal de \$5.00 (cinco pesos 00/100 MN) cada una, emitidas para documentar el aumento al capital social de la **Sociedad**, en su parte ordinaria en la cantidad de \$125,000,000.00 M.N. (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), se mantengan en la tesorería de la **Sociedad** como capital autorizado para garantizar la posible conversión de las Obligaciones subordinadas en acciones, sin que sea aplicable lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de

Sociedades Mercantiles, ello acorde a lo establecido por el artículo 210 bis fracciones I y II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

**RESOLUCIÓN QUINTA.** Se dejan sin efecto las resoluciones **Décima Octava** y **Décima Novena** de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del año en curso, en virtud de que, no será necesario realizar la publicación ordenada por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**RESOLUCIÓN SEXTA.** Las resoluciones cuarta y quinta anteriores, queden sujetas a la condición suspensiva, consistente en la autorización por parte de Banco de México, y en su caso, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de las modificaciones a las actas de emisión de las Obligaciones Subordinadas de Capital no Preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple "BFORJA 1-20" y "BFORJA 1-21", aprobadas en el anterior punto del orden del día.